



Obra Social
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de setiembre de 2017.-

RES. Nº OS-038/2017.-

VISTO:

La Resolución OS-037/2017 de la Obra Social de la U.N.Sa que convoca a elecciones parciales de afiliados titulares de la Sede Regional Tartagal y establece el cronograma electoral, y

CONSIDERANDO:

Que en el cronograma electoral se observa que entre la fecha de cierre de la campaña electoral y las elecciones se estableció un plazo de dos semanas aproximadamente, y siendo el plazo legal de 48 (cuarenta y ocho) horas, es necesario modificar el plazo dado en la resolución de convocatoria;

Que debe emitirse el instrumento formal pertinente,

Por ello, y en uso de las atribuciones que le otorga el Estatuto de la Obra Social de la U.N.Sa,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL DE LA U.N.Sa
(En Reunión Ordinaria del 06 de setiembre de 2017 – Acta Nº 33)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICAR el cronograma electoral establecido en la convocatoria a Elecciones Parciales de Afiliados Titulares de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa. - Resolución Nº OS-036/2017, de la siguiente forma:-

- **Cierre de la Campaña Electoral: Hasta Hs. 08:00 del 11/10/2017**

ARTICULO 2º: DISPONER que por Gerencia se proceda a publicar la presente resolución por 1 (uno) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y por 1 (uno) día en Diario El Tribuno de Salta.-

ARTICULO 3º: Dar amplia difusión en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta. Hágase saber a todos los interesados.-

Srta. JUANA LUCRECIA RAMOS
DIRECTORA SECRETARIA
OBRA SOCIAL UNSa



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL UNSa